





USO DE EQUIPOS DE PRUEBA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES	EGESG-I-P-182	Revisión 0	
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 1 de 2	
	Revisado por:	Aprobado por:	
			

## 1 OBJETIVO

Establecer la instrucción para asegurar la correcta utilización de los equipos de prueba y herramientas eléctricas portátiles en las actividades de mantenimiento en SAN GABÁN.

## 2 ALCANCE

Aplica a todo el personal que realice alguna actividad que requiera el uso de algún equipo de prueba o herramienta eléctrica portátil en SAN GABÁN.

## 3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Manuales e información técnica del fabricante.

Instrucciones o Protocolos de mantenimiento.

## 4 DEFINICIONES

### 4.1 Equipo de Prueba Eléctrico

Es aquel equipo que es energizado para su funcionamiento y permite realizar pruebas, mediciones y registros, generando tensiones, corrientes, etc.

### 4.2 Herramienta Eléctrica

Es aquella herramienta que facilita el desarrollo de las actividades de mantenimiento (aspiradora, lámparas, pulidor, esmeril, soldadura, extensiones, etc.).

## 5 RESPONSABILIDAD

Los supervisores son los encargados de hacer cumplir la presente instrucción antes de la ejecución de los trabajos.

Todo el personal que realice actividades donde se requiere el uso de equipos de prueba o herramientas eléctricas portátiles deberá cumplir con lo establecido en la presente instrucción.

El Jefe de Seguridad Industrial será el responsable de verificar el cumplimiento de la presente instrucción

## 6 MATERIALES E INSTRUMENTOS

Según el tipo de actividad se utilizará lo siguiente:

Equipo de Prueba Eléctrico

Herramienta eléctrica

EPP según el procedimiento *EGESG-I-P-177, Manejo de Equipos de Protección Personal*.

## 7 CONDICIONES TÉCNICAS, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE


Los equipos de prueba y herramientas eléctricas solo deben ser utilizados por personal calificado según la información técnica e instrucciones del fabricante, teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad que corresponden a su aplicación.

Debe almacenarse según las indicaciones del manual o información técnica del fabricante.

El supervisor inspeccionará semestralmente los equipos y herramientas eléctricas y registrará el estado de cada equipo o herramienta eléctrica en el formato *EGESG-F-P-112, Control e inspección de EPP, Herramientas y equipos de izaje*.

Un equipo de prueba o herramienta eléctrica no deberá utilizarse en los siguientes casos:

- Presenta daños físicos
- No funciona o funciona de manera anormal.

<b>USO DE EQUIPOS DE PRUEBA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES</b>	EGESG-I-P-182	Revisión 0	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 2 de 2	

- Ha sido expuesto a condiciones poco favorables (Por ejemplo, si se ha dejado el equipo guardado en lugares que están fuera de los límites climáticos permitidos sin protección contra el medio ambiente, el rocío, etc)
- Si el equipo esta cerca de gases o vapores explosivos
- Ha recibido golpes fuertes durante el transporte. (Por ejemplo, si lo dejó caer desde una altura considerable aunque no aparezca dañado desde el exterior).
- Aparece algún mensaje que indique que necesite reparar, (si el equipo tiene esa opción).
- Cuando no tenga puesta a tierra.

## **8 CONTENIDO**

### **8.1 Identificación**

Cada equipo de prueba y herramienta eléctrica utilizada para trabajos de mantenimiento debe estar registrado en el formato *EGESG-F-P-112, Control e inspección de EPP, Herramientas y equipos de izaje*

### **8.2 Inspección y mantenimiento**

Cada usuario debe realizar una inspección del equipo de prueba o herramienta eléctrica y accesorios, previo a la realización de alguna actividad que requiera su uso, en caso de encontrarse en malas condiciones deberá informar inmediatamente al supervisor.

El mantenimiento básico por parte del usuario al equipo de prueba o herramienta eléctrica será:

- Limpieza de todas las superficies del equipo o herramienta eléctrica y accesorios.
- Prueba de funcionamiento.

### **8.3 Precauciones**

El equipo de prueba o herramienta eléctrica debe transportarse, instalarse y armarse según lo establecido por el fabricante o proveedor.

Se deben tener precauciones cuando se trabaje con voltajes superiores a los 24 VAC ó 60 VCC, estas tensiones presentan riesgos de choque eléctrico.

## **9 REGISTROS Y ANEXOS**

Los registros generados son:

*EGESG-F-P-112, Control e inspección de EPP, Herramientas y equipos de izaje*